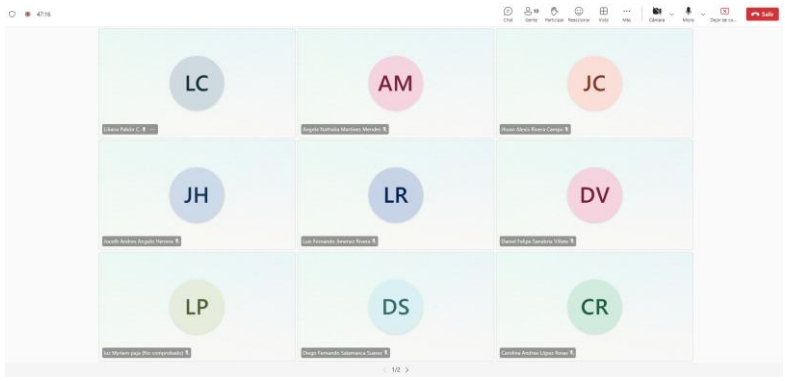
	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04


DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA - VIP				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 9				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL – CTGL N° 20 (PIDAR-526)				
FECHA DE REUNIÓN:	02	JUNIO	2026	HORA:	08:00 A.M.

ACTA N° 20

OBJETIVO:	Revisión y aprobación de matriz de cierre para los TDR N° 05 – 06 – 13 – 15 -16 y 18, Revisión y aprobación de la evaluación de proponentes, declaración de convocatoria desierta y probación de cronograma de publicación para TDR 05 – 13 - 15 y 18, adjudicación de TDR 06 y 16 Solicitud de aprobación de cesión de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales N° TH-030-2025 y TH-032-2025 – Componente técnico; en el marco de la ejecución del proyecto PIDAR 526 y conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de la Agencia de Desarrollo Rural.
PARTICIPANTES:	<p>Por parte de la Unidad Técnica Territorial # 9 Carolina Andrea López Rosas, directora UTT. 9. Popayán. Diego Salamanca – Abogado Vicepresidencia de gestión contractual Angela Nathalia Martínez – apoyo a la supervisión UTT9. Daniel Felipe Sanabria – designado Vicepresidencia de Integración Productiva Joceth Ander Angulo – Apoyo documental UTT9</p> <p>Por parte de la organización: Néstor Sánchez Chantre – Representante Legal RIY Luz Miriam Paja – Capitana RIY Alexis – Apoyo técnico PIDAR 526 Luis Fernando Jiménez – Apoyo técnico . PIDAR 526 Liliana Pabón C. – Coordinadora PIDAR 526</p>
ASISTENTES:	

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del comité
2. Revisión y aprobación de matriz de cierre para los TDR N° 05 – 06 – 13 – 15 – 16 y 18
3. Revisión y aprobación de la evaluación de proponentes de acuerdo a TDR N° 06 – 15 y 16
4. Declaración de convocatoria desierta y aprobación de cronograma de publicación para TDR 05 – 13 – 15 y 18.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

5. Solicitud de aprobación de cesión de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales N° TH-030-2025 y TH-032-2025 – Componente técnico del Proyecto PIDAR
6. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

5. INSTALACIÓN DEL COMITÉ:

El apoyo a la supervisión de ADR-UTT9 da inicio a la reunión saludando cordialmente a los asistentes, quienes se encuentran debidamente relacionados al inicio del presente documento. Se recuerda que el Comité Técnico de Gestión Local se convoca con el propósito de analizar y decidir acciones administrativas relacionadas en el orden del día. En este espacio, los asistentes realizan su presentación indicando su nombre, cargo y entidad y se da continuidad al desarrollo del orden del día:

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE MATRIZ DE CIERRE PARA LOS TDR N° 05 – 06 – 13 – 15 – 16 Y 18

Por parte de la coordinación del proyecto PIDAR 526, se hace la proyección de la matriz de cierre para cada uno de los procesos, así:

2.1 TDR 5. PROFESIONAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL: De acuerdo a la matriz de cierre, presentada para este término de referencia, se verifica la participación de un (1) proponente; relacionado a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	PERFIL	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepción	Observación
FERNANDO IBARRA	Ingeniero Agro industrial	1.085.928.192	3165164716	ofibarrat@unal.edu.co	jueves, 14 de mayo de 2026 21:29	Remite al correo de UTT, RIY y consejo de producción.

Para este caso, el proponente no remite la propuesta a los correos habilitados según términos de referencia, de acuerdo a la NOTA1 en TDR N° 05 en la que se especifica lo siguiente:

Nota 1: Las hojas de vida deberán ser remitidas a los correos angela.martinez@adr.gov.co / resguardoindigenayaquiva90@gmail.com / coord.pidar526@gmail.com y utt.popayan@adr.gov.co establecidos en el presente cronograma y de no cumplir con lo establecido, las propuestas no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta no continua el proceso de evaluación y en este caso, por ser único proponente; la convocatoria se DECLARA DESIERTA.

2.2 TDR 6. CONTADOR PÚBLICO: De acuerdo con la matriz de cierre, presentada para este término de referencia, se verifica la participación de un (1) proponente; el cual se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	PERFIL	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepción	Observación
HEBER ALBERTO POLINDARA	Contador Público	76.296.021	3147003196	heverpolindararengifo@gmail.com	May 14, 2026, 12:02 PM	Adjunta 15 documentos en PDF

2.3 TDR 13. COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO – AUDIOVISUALES, MOBILIARIO Y PAPELERÍA PARA LA DOTACIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA PIDAR 526 CONTADOR PÚBLICO: No hubo proponentes. La convocatoria se DECLARA DESIERTA.

2.4 TDR 15. SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL: De acuerdo con la matriz de cierre, presentada para este término de referencia, se verifica la participación de dos (2) proponentes; los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepción	Observación
Deicy Bravo Jojoa	59.706.955	3206490454	agroplasticoscontratacion1@gmail.com	May 14, 2026, 5:02 PM	Adjunta 2 archivo PDF

JAIME ALBERTO ALVAREZ C.	10295652-4	3124045275	agroforestalc2023@gmail.com	May 14, 2026, 5:38 PM	Adjunta 1 archivo comprimido
--------------------------	------------	------------	--	--------------------------	------------------------------

2.5 TDR 16. SUMINISTRO INSUMOS AGRÍCOLAS: De acuerdo a la matriz de cierre, presentada para este término de referencia, se verifica la participación de un (1) proponente; el cual se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepción	Observación
Deicy Bravo Jojoa	59.706.955	3206490454	agropasticoscontratacion1@gmail.com	May 14, 2026, 3:48 PM	Adjunta 1 archivo comprimido

2.6 CONSULTOR AGROINDUSTRIA: No hubo proponentes. La convocatoria se DECLARA DESIERTA.

Finalizada la presentación de la matriz de cierre, la ingeniera Angela Martínez, pregunta a los asistentes si hay alguna duda u observación respecto a la matriz presentada, informando que la matriz fue revisada y avalada en mesa técnica previa a este comité. De esta manera se procede a solicitar al señor Néstor Sánchez y a la ingeniera Carolina Andrea, la aprobación de la matriz de cierre para TDR N° 05 – 06 – 13 – 15 – 16 y 18.

El señor Néstor Sánchez, Representante Legal del Resguardo Indígena Yaquivá, manifiesta que, por parte de la Organización, se aprueba la matriz de cierre para TDR N° 05 – 06 – 13 – 15 – 16 y 18.

La ingeniera Carolina Andrea manifiesta que por parte de la Dirección se aprueba la matriz de cierre para TDR N° 05 – 06 – 13 – 15 – 16 y 18.

7. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES DE ACUERDO A TDR N° – 06 – 15 y 16

Por parte de la coordinación del proyecto PIDAR 526, informa que tanto la matriz de cierre como los procesos de evaluación de las propuestas, se hizo una revisión previa en mesa interna con miembros del comité de producción del resguardo y la ingeniera Angela Martínez de la ADR-UTT9 y una segunda MT con participantes de UTT9 y nivel central de ADR, se verificó el contenido documental y proceso de evaluación de los proponentes par cada uno de los TDR. A continuación, se proyecta cada uno de los procesos, en el orden de presentación de la matriz de cierre:

3.1 TDR 06. CONTADOR PUBLICO:

Proponente 1: HEBER ALBERTO POLINDARA: Una vez aprobada la matriz de cierre, se da paso a la revisión y aprobación de la matriz de evaluación de la convocatoria. De igual manera se presentan los documentos evaluados, aportados por el proponente para la verificación en el CTGL.

Único proponente: HEBER ALBERTO POLINDARA:

Perfil: Contador Publico

TDR 06. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO		HEBER ALBERTO POLINDARA RENGIFO							
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS		Subsanción		Anexa			Folio N°	CUMPLE	Observaciones
REQUISITOS HABILITANTES		SI	No	SI	No	No Aplica		NO CUMPLE	
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS									
REQUISITOS HABILITANTES									
1. Formato carta de presentación u oferta.			X	X			Archivo PDF 1	CUMPLE	
2. Hoja de vida			X	X			Archivo PDF 2	CUMPLE	
3. Fotocopia de la tarjeta profesional				X			Archivo PDF 3	CUMPLE	
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES Certificado Debe tener una expedición no mayor a 30 días. (Ejemplo: Consejo Superior de la Judicatura, Junta Central de Contadores, COPNIA, Consejo Nacional de Administración de Empresas, entre otros). NO SUBSANABLE. Nota: todas las profesiones técnicas, tecnológicas y profesionales deben descargar los antecedentes disciplinarios ante la entidad competente y anexar T.P. (Cuando aplique) NO SUBSANABLE.			X	X			Archivo PDF 4	CUMPLE	
5. copia de cedula de ciudadanía				X			Archivo PDF 5	CUMPLE	
6. Certificaciones laborales: Copia de la certificación expedida por el contratante, donde conste el objeto del contrato, obligaciones, así como fecha de inicio y terminación. En caso de no contar con la certificación, podrá aportar copia del acta de liquidación del contrato. Si aporta solamente contrato, sin acta de liquidación, se tendrá por no cumplido este requisito. Se podrá subsanar únicamente la prueba en caso de solicitarse aclaraciones, pero no la omisión en la presentación del requisito.			X	X			Archivo PDF 6	CUMPLE	
7. Copia de diploma o acta de grado. No subsanable			X	X			Archivo PDF 7	CUMPLE	
8. Registro Único Tributario –RUT- actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente. No subsanable			X	X			Archivo PDF 8	CUMPLE	
9. Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales y/o sus respectivas copias de los aportes (planillas) a seguridad social integral de acuerdo con los requisitos de Ley. Nota: Los proponentes deberán presentar los certificados de pensión y salud, el no aportar estos documentos no serán excluidos al proceso de evaluación, no obstante, para el perfeccionamiento del contrato, deberán presentar la afiliación como cotizante independiente al régimen contributivo. Subsanción		X		X			Archivo PDF 9	CUMPLE	
10. Certificación bancaria: El proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, a través de la cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato. Subsanción		X		X			Archivo PDF 10	CUMPLE	
11. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Subsanción		X		X			Archivo PDF 11	CUMPLE	
12. Certificados de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		X		X			Archivo PDF 12	CUMPLE	
13. Certificado de antecedentes judiciales no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Subsanción		X		X			Archivo PDF 13	CUMPLE	
14. Certificado del sistema nacional de medidas correctivas no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Subsanción		X		X			Archivo PDF 14	CUMPLE	
15. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Subsanción		X		X			Archivo PDF 15	CUMPLE	
16. Certificado de definición de situación militar cuando aplique.		X		X			Archivo PDF 16	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR								CUMPLE	

Una vez verificados los documentos, se da continuidad a la evaluación de los proponentes y el resultado fue el siguiente:

TDR 06. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO		Ponderación (%)	Puntaje Máximo	HEBER ALBERTO POLINDARA RENGIFO
CRITERIO	CAIFICACION			
FORMACIÓN MÁXIMO 30 PUNTOS	Estudios complementarios afines con la profesión = 30 puntos.	30%	30	0
			Sub Total	
EXPERIENCIA GENERAL MÁXIMO 30 PUNTOS	Experiencia 3 a 4 años = 20 puntos	20%	20	
	Experiencia 4 o más años = 30 puntos.	30%	30	30
			Sub Total	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÁXIMO 30 PUNTOS	Experiencia 2 a 3 años = 20 puntos	20%	20	
	Experiencia mayor a 3 = 30 puntos	30%	30	30
			Sub Total	
EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL NORTE DEL CAUCA MÁXIMO 10 PUNTOS	Presentación de certificaciones en proyectos con comunidades étnicas en el departamento del Cauca = 10 puntos	10%	10	10
			Sub Total	
			TOTAL	70

Para la evaluación final, se realizó la asignación de puntajes en la matriz; verificando la evaluación con 70 puntos sobre 100 para el profesional Heber Alberto Polindara; quien como único proponente cumple con los requisitos mínimos documentales y experiencia requerida según TDR N° 06.

Finalizada la presentación de la matriz de cierre, la ingeniera Angela Nathalia Martínez, pregunta a los asistentes si hay alguna duda u observación respecto a la evaluación presentada, informando que de igual manera todo

el proceso revisado y avalado en mesa técnica previa a este comité. De esta manera se procede a solicitar al señor Néstor Sánchez y a la ingeniera Carolina Andrea, la aprobación de la matriz de evaluación para TDR N° 06.

El señor Néstor Sánchez, Representante Legal del Resguardo Indígena Yaquivá, manifiesta que, por parte de la Organización, se aprueba la matriz de evaluación para TDR N° 06.

La ingeniera Carolina Andrea manifiesta que por parte de la Dirección se aprueba la matriz de evaluación para TDR N° 06, contratación de un contador publico de apoyo al proyecto PIDAR 526

3.2 TDR 15. SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL:

Proponente 1: DEICY BRAVO JOJOA – AGROPLASTIICOS DE OCCIDENTE. Una vez revisada la documentación presentada por el proponente dentro del proceso de selección correspondiente al TDR N.° 16 – Suministro de Material Vegetal, se evidencia el incumplimiento de un requisito de carácter habilitante exigido en los términos de referencia.

En la página 9 de los Términos de Referencia y en el Anexo 2 – Especificaciones Técnicas, se establece expresamente lo siguiente:

“Nota 2: El proponente debe anexar a la oferta el debido registro ICA como vivero productor del material vegetal solicitado; el certificado debe estar a nombre del proponente. En el caso de la mora, si no es vivero productor, debe anexar el registro ICA del vivero productor del cual va a obtener las plántulas.”

La proponente aportó una certificación expedida por TECNIAGRO DEL SUR VIVERO, mediante la cual dicho establecimiento manifiesta su intención de suministrar las plántulas requeridas. No obstante, dentro de la propuesta no se anexó copia del registro ICA vigente del vivero productor, documento expresamente exigido por los Términos de Referencia para acreditar la procedencia legal y fitosanitaria del material vegetal ofertado.

En consecuencia, la propuesta no cumple con el requisito técnico habilitante establecido en los Términos de Referencia, toda vez que la certificación de suministro no sustituye ni acredita el cumplimiento de la obligación de aportar el respectivo registro ICA del vivero productor. Por lo anterior, la oferta se declara NO HABILITADA y se rechaza dentro del presente proceso de selección.

Proponente 2: JAIME ALBERTO ÁLVAREZ CAMAYO – VIVERO AGROFORESTAL DE COLOMBIA:

Durante la revisión y evaluación de la propuesta presentada por el Proponente N° 2, se evidenció que no fue aportada la garantía de seriedad de la oferta junto con los documentos que conforman la propuesta.

Al respecto, el numeral 20 “Causales de Rechazo”, página 25 de los Términos de Referencia, establece en el literal r) lo siguiente:

“Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.”

Verificada la documentación allegada por el proponente, se constató la ausencia de la garantía de seriedad de la oferta, requisito exigido expresamente en los Términos de Referencia como condición para la validez de la propuesta.

En consecuencia, se configura de manera objetiva la causal de rechazo prevista en el numeral 20, literal r), de los Términos de Referencia, por cuanto la garantía de seriedad de la oferta no fue presentada junto con la propuesta dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas.

Por lo anterior, la propuesta se declara RECHAZADA y NO HABILITADA para continuar en el proceso de evaluación y selección.

Con la evaluación de los dos proponentes, y el rechazo e inhabilidad de las dos ofertas; el proceso de selección y adjudicación de TDR 15 SE DECLARA DESIERTO.

3.3 TDR 16. SUMINISTRO MATERIALES - HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA AGRICOLAS:

Única proponente: DEICY BRAVO JOJOA – COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE:

Se proyectan los documentos presentados por la proponente y se procede a la revisión y aprobación de la matriz de evaluación de la convocatoria. De igual manera se presentan los documentos evaluados, aportados por el proponente para la verificación en el CTGL.

TDR 016. INSUMOS AGRICOLAS		DEICY BRAVO JOJOA							
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS		Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE NO CUMPLE	Observaciones
OFERTA TÉCNICA		Si	No	Si	No	No Aplica			
Carta de presentación y declaratoria de no estar inmerso en causales de inhabilidad e incompatibilidad (ANEXO No. 1). NO SUBSANABLE			X	X			1 y 2	CUMPLE	
Copia Cédula de ciudadanía del proponente – SUBSANABLE		X		X			24	CUMPLE	
Copia Registro Único Tributario -RUT- debidamente actualizado. SUBSANABLE		X		X			38 a 42	CUMPLE	
Certificado de cuenta Bancaria SUBSANABLE		X		X			43	CUMPLE	
Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación. SUBSANABLE		X		X			44	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República. SUBSANABLE		X		X			45	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional. SUBSANABLES		X		X			46	CUMPLE	
Certificado de no estar inscrito en el Sistema de registro de medidas correctivas. SUBSANABLE		X		X			47	CUMPLE	
Certificado de REDAM SUBSANABLE		X		X			48	CUMPLE	
Certificados de salud y pensión (opcional) SUBSANABLE		X		X			49	CUMPLE	
Formato Especificaciones Técnicas (Incluye fichas técnicas)			X	X			2 (FT 230 a 323)	CUMPLE	
Experiencia General: Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido en EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS Y/O AGRÍCOLAS, cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.			X	X			137 a 229	CUMPLE	
Experiencia Específica: Los proponentes deberán presentar UN (1) contrato, ejecutado y entregado a satisfacción en los últimos tres (3) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido en EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O MATERIALES AGROPECUARIOS Y/O AGRÍCOLAS, ejecutado en el Departamento del Cauca. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.			X				137 a 229	CUMPLE	
Formato Oferta Económica			X				8	CUMPLE	
Certificado Cámara de Comercio		X					25 a 37	CUMPLE	
Póliza de seriedad de la oferta							63 y 64	CUMPLE	
Declaración juramentada de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales		X					51	CUMPLE	
Formato oferta valor agregado servicios adicionales			X				20 a 22	CUMPLE	
Formato oferta valor agregado garantías			X				N.A.		
Formato apoyo a la industria nacional			X				N.A.		
Información financiera		X					81 a 83	CUMPLE	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR								CUMPLE	

De acuerdo a la matriz de evaluación, la proponente a: **DEICY BRAVO JOJOA – COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE** presenta los documentos de acuerdo a los requerimientos en TDR N° 16; con los siguientes hallazgos:

8. Cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes: carta de presentación firmada, documentos de Cámara de Comercio, documento de identidad, RUT vigente, certificación bancaria, constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios.
9. En cuanto a la experiencia general, adjunto los documentos requeridos para la verificación, que confirman la pertinencia de su experiencia general y específica respecto del objeto del contrato y del monto superior al relacionado en el TDR N° 16.
10. **Para la Experiencia específica, se acreditó** mediante documentos aportados, el cumplimiento de experiencia física conforme a lo requerido en el TDR.
11. **Evaluación financiera:** Presenta los siguientes análisis, soportados mediante firma de profesional en contaduría pública, verificando que todos los indicadores cumplen con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia:

Índice de liquidez: 2.794 (superior al mínimo exigido de 1.67).

Endeudamiento: 0.45 (inferior al máximo permitido de 0.6).

Capital de trabajo: superior al 100% del valor del presupuesto oficial en TDR.

12. **Evaluación técnica:** El proponente presentó formato de especificaciones técnicas, con sus respectivas fichas técnicas, para cada ITEM, verificando el cumplimiento del 100% de los criterios requeridos en el TDR.

13. **Oferta económica:** Presentada por un valor total de \$112.745.227, inferior al **valor total establecido en el TDR correspondiente a \$114.169.227**. De igual manera, se verificó que los techos presupuestales establecidos para cada ITEM, según oferta técnica, no exceden los presupuestos establecidos y las especificaciones técnicas corresponden al requerimiento en el TDR.

Dado lo anterior, se procede a realizar la EVALUACION FINAL, según ITEMS ponderables de acuerdo a los TDR N° 16, con lo que se verifica que la proponente: DEICY BRAVO JOJOA DE LA COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE., cumple con la totalidad con los requisitos exigidos; por lo cual se da continuidad a la verificación de criterios de evaluación verificando la puntuación de 100 sobre 100 puntos, de acuerdo con los ponderados en los TDR.

TDR 015. SUMINISTRO DE: INSUMOS AGRICOLAS	PROPONENTES	
CONCEPTO	Puntaje Máximo	100
OFERTA ECONÓMICA: Oferta con el menor valor, garantizando el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas.	60	60
Valor agregado: Ofertando soporte técnico de los equipos, capacitación sobre cuidados, uso, manejo y mantenimiento de los equipos, accesorios adicionales ofrecidos, etc.	25	25
Trabajo con comunidades rurales e indígenas (Valor Agregado): Experiencia certificada en la ejecución de contratos con comunidades rurales e indígenas en el departamento del Cauca, fortaleciendo la pertinencia territorial y el relacionamiento comunitario.	15	15
TOTALES	100	100

Finalizada la presentación de la matriz de cierre, la ingeniera Angela Nathalia Martínez, pregunta a los asistentes si hay alguna duda u observación respecto a la evaluación presentada, informando que de igual manera todo el proceso revisado y avalado en mesa técnica previa a este comité. De esta manera se procede a solicitar al señor Néstor Sánchez y a la ingeniera Carolina Andrea, la aprobación de la matriz de evaluación para TDR N° 16.

El señor Néstor Sánchez, Representante Legal del Resguardo Indígena Yaquivá, manifiesta que, por parte de la Organización, se aprueba la matriz de evaluación para TDR N° 16.

La ingeniera Carolina Andrea manifiesta que por parte de la Dirección se aprueba la matriz de evaluación para TDR N° 16, suministro de insumos agrícolas.

14. DECLARACIÓN DE CONVOCATORIAS DESIERTAS Y APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN PARA LOS TDR N° 05, 06, 15, 16 Y 18

4.1 Declaración de convocatorias desiertas: Una vez verificados los procesos de evaluación de proponentes para TDR N° 05 – 13 – 15 y 18, y evidenciado el incumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos de referencia, así como la ausencia de propuestas habilitadas que permitieran continuar con la etapa de selección, se solicita al CTGL declarar desiertas las convocatorias relacionadas a continuación:

TDR 05. PROFESIONAL INGENIERO AGROINDUSTRIAL

TDR 13. COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO – AUDIOVISUALES, MOBILIARIO Y PAPELERÍA PARA LA DOTACIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA

TDR 15. SUMINISTRO MATERIAL VEGETAL

TDR 18. CONSULTOR AGROINDUSTRIA

El señor Néstor Sánchez Chantre, representante legal del Resguardo Indígena Yaquivá, manifiesta que por parte de la Organización aprueba la declaración de CONVOCATORIA DESIERTA para los TDR N° 05 – 13 – 15 y 18.

La ingeniera Carolina Andrea manifiesta que, por parte de la Dirección, se aprueba la declaración de CONVOCATORIA DESIERTA para los TDR N° 05 – 13 – 15 – y 18.

4.2 Aprobación de cronograma de la invitación, para TDR: Se proyecta el cronograma establecido para la publicación de TDR N° 05 y de esta manera, se proyecta el cronograma establecido para todos los TDR y de manera unánime se aprueba para publicación, dentro de los términos establecidos, así:

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CESIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° TH-030-2025 Y TH-032-2025 – COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO PIDAR

Por parte de la coordinación del proyecto PIDAR 526 presenta a los asistentes los documentos relacionados con el proceso e informa que la solicitud y sus soportes fueron previamente revisados en mesa técnica, verificando la viabilidad de los procesos.

4.1 Para Contrato N° TH-030-2025: Tiene como objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS AGRARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO PIDAR 526.” La cesión de este contrato se propone a favor de la profesional Mildred Paz Rivera, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.002.855.410 de Inzá, Cauca, cuyo perfil fue evaluado técnica, administrativa y operativamente mediante revisión documental, verificación de referencias laborales y reunión presencial realizada el día 12 de mayo de 2026 con participación de la autoridad del Resguardo Indígena Yaquivá y el equipo técnico del Proyecto PIDAR 526.

De acuerdo con la experiencia acreditada, la profesional se desempeñó como Ingeniera Agropecuaria en el servicio “Tejiendo Interculturalidad”, desarrollando actividades relacionadas con acompañamiento técnico en parcelas productivas, implementación de planes de manejo agronómico, asistencia técnica en siembra, manejo, cosecha y poscosecha de cultivos, fortalecimiento de procesos agroecológicos, apoyo logístico y acompañamiento comunitario con productores del Resguardo Indígena Yaquivá.

Adicionalmente, es importante resaltar que la profesional Mildred Paz Rivera es oriunda de la vereda La Milagrosa, perteneciente al territorio del Resguardo Indígena Yaquivá, condición que fortalece el enfoque territorial, comunitario e intercultural requerido para la ejecución del Proyecto PIDAR 526. Asimismo, se ha destacado por su liderazgo, compromiso y apoyo permanente en los diferentes procesos organizativos, productivos y comunitarios desarrollados en el resguardo, aportando desde su formación y experiencia al fortalecimiento de las dinámicas agropecuarias y agroecológicas del territorio.

De igual manera, cuenta con conocimiento directo de los beneficiarios, de las dinámicas organizativas y socioculturales del territorio Yaquivá, así como de las condiciones agroecológicas y necesidades técnicas de las comunidades vinculadas al proyecto, favoreciendo la continuidad de los procesos de acompañamiento técnico y articulación comunitaria.

Soportes presentados para la solicitud del proceso de sesión:

... > Proceso Cesión - TH-0... > SESION TH-030-2025 ▾

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Nombre ↑

1. Oficio desistimiento TH-030-2025-Julian Lopez.pdf
2. Solicitud de cesión Contrato - TH-030-2025.pdf
3. Aprobación cesión TH-030-2025 - RIY.pdf
4. Oficio Ing. Mildred P. - acept. TH-030-2025.pdf
5. Rta. Aceptación cesión - Mildred Paz.pdf
6. Hoja de vida. MILDRED PAZ RIVERA.pdf

Una vez expuestas las solicitudes y analizados los soportes técnicos, jurídicos y contractuales, se somete a consideración del Comité Técnico de Gestión Local la aprobación del cesion de los contratos, así:

Por parte de la organización, a través de su representante legal Néstor Sánchez, se emite voto favorable para la cesión del contrato TH-030 y TH-032-2025 a la ingeniera Mildred Paz Rivera.

Por parte de la directora de la Unidad Técnica Territorial N° 9 la ingeniera Carolina López Rosas, acogiendo las recomendaciones del equipo técnico territorial y del nivel central, emite igualmente voto favorable para la cesión del contrato TH-030 y TH-032-2025 al ingeniero Mildred Paz Rivera

5. CIERRE DE LA SESIÓN

No presentándose observaciones adicionales y agotado el orden del día, se agradece la participación de los asistentes y se da por finalizada la sesión del Comité Técnico de Gestión Local, dejando constancia de lo actuado para los fines administrativos y contractuales correspondientes.

FIRMAS



CAROLINA LOPEZ ROSAS
Directora UTT. 9
Supervisora del proyecto



NESTOR SANCHEZ CHANTRE
Representante Legal
Resguardo Indígena Yaquivá



ANGELA MARTINEZ
Apoyo supervisión ADR-UTT9

Miguel A. Sinisterra

MIGUEL ANGEL SINISTERRA
Apoyo jurídico UTT9